



UNTITLED

INSURANCE SERVICES

**PREGUNTAS
FRECUENTES
SEGUROS
DE VIDA**

¿CUÁLES SON LOS ROLES HABITUALES EN LOS SEGUROS DE VIDA?

Aseguradora: compañía de seguros que emite la póliza de vida y se responsabiliza por el riesgo de esta.

Asegurado: persona física en la cual se basa el riesgo de la póliza de vida. Según qué evento le ocurra a esta persona la póliza actuará con los pagos de los siniestros contratados. Puede haber un asegurado o varios asegurados.

Beneficiarios: son las personas, entidades o fideicomisos que recibirán el beneficio de la póliza de vida.

Puede ser modificado siempre que desee el dueño de la póliza, sin ninguna penalidad.

Dueño: es el que decide quién es el beneficiario y puede cambiarlo a su discreción. También decide si se recibirán préstamos o distribuciones de la póliza. En el caso de los PPLIs, es el que decide el gestor regulado de las inversiones y puede revocar la póliza cuando quiera.

Agente: es el intermediario entre la compañía de seguros y el cliente final.

¿CUÁNTO SEGURO DE VIDA NECESITO?

Hay diferentes maneras de calcular lo que se necesita de cobertura y de ahorro en un seguro de vida.

1. Modelo cash flow: determina cuánto necesita una familia para mantener su nivel de vida si el miembro familiar que fallece contribuía con un ingreso al hogar.

- a. Si el sustento de una familia depende del trabajo de uno de sus miembros, y no de ingresos pasivos, se recomienda asegurar una suma suficiente para que la familia pueda mantenerse financieramente después del fallecimiento de este. Ejemplo: si una familia requiere US\$100.000 al año para cubrir sus gastos, se debería considerar una cobertura de seguro por valor mínimo de US\$2 millones. Esto, al generar un retorno del 6%, proporcionaría un ingreso bruto de US\$120.000 anuales. De esta manera, la familia podría mantener un nivel de vida similar al que disfrutaba cuando el asegurado estaba vivo.
- b. Además, se debe tener en cuenta cualquier deuda pendiente, como hipotecas, tarjetas de crédito o préstamos personales, para asegurar que la familia no quede con cargas financieras en caso de fallecimiento.
- c. Finalmente, se recomienda calcular los costos adicionales asociados con la educación de los hijos, para garantizar que se pueda cubrir este aspecto importante de su desarrollo.

2. Modelo Estate Tax: en este modelo, comúnmente dirigido a clientes con grandes patrimonios, se calcula el posible *Estate Tax* del cliente después de su fallecimiento.

Esto se realiza mediante un descuento de flujo de caja al valor presente de su patrimonio, teniendo en cuenta un crecimiento aproximado del 4% anual desde su esperanza de vida. El seguro en este contexto se orienta a cubrir el impuesto a la herencia y proporcionar liquidez para la familia. Además, en muchos casos, se utiliza para compensar la distribución de activos entre los herederos, ya que el efectivo es el activo más líquido y visible.

3. Modelo seguro de vida para disfrutar en vida:

la mayoría de las pólizas permanentes ofrecen un valor de rescate, pero algunas están diseñadas para que este valor aumente a una tasa elevada y constante, sin impuestos. A una edad determinada, el titular de la póliza puede obtener distribuciones o préstamos basados en este valor de rescate, lo que le permite tener un ingreso para cubrir sus gastos de vida durante un período prolongado, generalmente 20 o 30 años, a partir de una edad específica, como los 65 años.

Es importante tener en cuenta que, normalmente, al calcular el monto necesario para la jubilación, se realiza una matemática inversa. Es decir, se calcula el beneficio por fallecimiento y las primas aportadas durante el período calculado para lograr la meta de jubilación deseada.

En ocasiones, los clientes consideran las pólizas de ahorro permanentes como parte de su plan de retiro. Calculan un porcentaje de su ingreso anual, típicamente alrededor del 15%, para destinarlo al pago de primas en una póliza de ahorro a largo plazo.

¿QUÉ DIFERENCIA TIENEN LAS PÓLIZAS DE VIDA QUE REQUIEREN EXAMEN MÉDICO CON LAS QUE NO?

Las pólizas que no suelen requerir examen médico suelen ser aquellas de término, destinadas a montos máximos de cobertura de hasta US\$2 millones para personas

de hasta 45 años. Estas pólizas están diseñadas para comercializarse en grandes cantidades, pero su disponibilidad es bastante limitada.

¿QUIÉN DEBERÍA DE SER EL DUEÑO DE MI PÓLIZA VIDA?

Dependiendo de la jurisdicción, la estructura patrimonial del cliente y las leyes de impuestos a la herencia, la titularidad de una póliza puede variar.

Puede ser propiedad de una persona física, una corporación o un fideicomiso. En algunos casos, especialmente para pólizas emitidas en Estados Unidos, ciertas compañías

exigen que la propiedad recaiga en una persona o entidad estadounidense (*U.S. person*), o en un *trust* estadounidense. En general se recurre a un fideicomiso especializado, conocido como *Irrevocable Life Insurance Trust* (ILIT), para mantener la póliza fuera del patrimonio del cliente, actuando como propietario y beneficiario.

¿PUEDO CAMBIAR EL SEGURO DE MI PÓLIZA DE VIDA?

No, pero sí el beneficiario y el dueño de la póliza de vida.

¿CÓMO PUEDO DISFRUTAR MI PÓLIZA DE VIDA EN VIDA?

Utilizando el valor de rescate a través de préstamos o distribuciones de manera de plan de ahorro.

¿CÓMO DEBERÍA SER MI PROCESO DE SELECCIÓN DEL SEGURO ADECUADO?

1. Determinar los objetivos de planificación patrimonial.
2. Escoger el producto adecuado para la jurisdicción de residencia del cliente.
3. Definir el monto de seguro a contratar siguiendo las recomendaciones que compartimos más arriba.
4. Escoger una póliza con flexibilidad de libre portabilidad.
5. Escoger una aseguradora seria y sólida.

Si quiere agendar un llamado con nuestro equipo, pónganse en contacto con nosotros a través de contact@untitled-slc.com.



WWW.UNTITLED-SLC.COM

MONTEVIDEO
MIAMI
BRITISH VIRGIN ISLANDS
MADRID

